

DECRETO	No	5.234	1

**MAT.:** AUTORIZA FERIADO LEGAL, CAMILA BARRALES BELMAR.

Laja, 15 de julio de 2016

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal Nº 50 del 15.07.2016, autorizada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE, feriado legal correspondiente al año 2016 a Camila Barrales Belmar, R.U.T. N°, Psicóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 20 de julio de 2016.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA

## DISTRIBUCIÓN

TARIO MUN

- Archivo SSMM Z
- Departamento de Salud (2)